UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 572 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 07 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 2210-2026-R del Rectorado y el Memorando N° 687-2026-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre cancelación de participación en el programa de movilidad estudiantil de Joseph Javier Tenorio Llantoy; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 521-2026-UNSCH-R, de fecha 11 de agosto de 2026, se autorizó la participación de Joseph Javier Tenorio Llantoy, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el Programa de Movilidad Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2026-II;

Que, con escrito de registro N° 26113934, de fecha 17 de agosto de 2026, Joseph Javier Tenorio Llantoy, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado la cancelación de participación en el programa de movilidad estudiantil autorizada mediante la Resolución Rectoral N° 521-2026-UNSCH-R;

Que, resulta procedente dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 521-2026-UNSCH-R, de fecha 11 de agosto de 2026, que autorizó la participación de Joseph Javier Tenorio Llantoy, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el Programa de Movilidad Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2026-II, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 521-2026-UNSCH-R, de fecha 11 de agosto de 2026, que autorizó la participación de JOSEPH JAVIER TENORIO LLANTOY, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el Programa de Movilidad Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el semestre académico 2026-II, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 572 -2026-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesado
Archivo

FESM/ywvj